

ORDEN

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Exp.: A/SER-000795/2023

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INMUEBLES DE CARÁCTER RESIDENCIAL PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID" (3 LOTES).

2. Aprobar el gasto por importe de 24.512,20 euros distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2023	18.384,16 euros
2024	6.128,04 euros

La anualidad de 2023 se imputará a la siguiente aplicación presupuestaria:

Programa	Económica	Importe
923A	22700	18.384,16 euros

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
P.D. Orden 03/12/2021, BOCM 21/12/2021

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ DE CISNEROS BAILLY-BAILLIÈRE JORGE
Fecha: 2023 02 19 20:00